



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

Proceso ACCIÓN DE TUTELA
Radicación 41001-41-05-001-2020-00281-00
Accionantes ELOISA SÁNCHEZ DÍAZ, ABDÓN GÓNGORA YUISTRES,
GENTIL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARGARITA
GUAYABO, TEODULO DÍAZ NARVÁEZ, FAUSTINO
GARZÓN GONZÁLEZ Y GILBERTO MORA
Accionado COMFAMILIAR EPS Y LA ASOCIACIÓN INDIGENA DEL
CAUCA AIC EPSI

Neiva-Huila, 21 de septiembre de 2020.

En aras de garantizar la efectiva notificación la presente acción constitucional a la **DISTRIBUIDORA DE SALUD LA RIVIERA**, como quiera que la misma no ha sido posible, este Despacho Judicial, **DISPONE:**

PRIMERO. - Por secretaría procédase a la publicación de esta acción constitucional a través de la página web de la Rama Judicial.

SEGUNDO. – **OFICIAR** a la **CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA**, a fin de que expida copia del certificado de existencia y representación legal del establecimiento de comercio denominado **DISTRIBUIDORA DE SALUD LA RIVIERA**.

Líbrese las correspondientes comunicaciones.

NOTIFÍQUESE,

MAYERLY SALAZAR ZULETA

Jueza
R.A.C.M.